



**EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE HUAMBOYA.**

ACTA – CMH – Nro. 039 - 2025

De la sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Huamboya, realizada el
martes 25 de noviembre de 2025

En el cantón Huamboya, provincia de Morona Santiago, a los 25 días del mes de noviembre de 2025, a las 14:00, se realizó la sesión ordinaria No 031 - 2025 del Concejo Municipal de Huamboya. Sesión que se fue convocada por el Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar, en calidad de Alcalde del cantón Huamboya de conformidad con el Art. 238 de la Constitución de la República del Ecuador “CRE”, en concordancia con los Art. 316, 318, 320 y 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización “COOTAD” y Art. 35 de la Segunda reforma a la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Huamboya, disposición que establece: “El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Huamboya se reunirá en sesión ordinaria los días martes a las 14:00; salvo en caso fortuito o al tratarse de fechas cívicas y de descanso”.

La sesión se realizó con la participación del señor Alcalde, Dr. Miguel Zambrano y los señores Concejales: Lcda. Griselda Anank, Lcdo. Vicente Chuindia, Tlga. Marlene Puwainchir, Sr. Alfredo Quezada y Lcdo. Fredy Sumar. Además, se contó con la participación del Abg. Senker Arévalo Procurador Sindico, Ing. José Gómez Director Financiero y Abg. Esthela Alejandria Pelaez Secretaria General. *Sesión ordinaria que se la convocó con el objetivo de tratar el siguiente orden del día:*

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión por parte del señor Alcalde, Dr. Miguel Zambrano.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Aprobación del Acta Nro. CMH - 38 - 2025, de la sesión ordinaria realizada el 18 de noviembre de 2025.
5. Segundo debate del proyecto del presupuesto del GAD Municipal de Huamboya para el ejercicio fiscal 2026, de conformidad con el Art. 245 del COOTAD.
6. Conocimiento, análisis y resolución del Oficio Circular No 435-P-COMAGA-2025, de fecha 14 de noviembre de 2025, suscrito por Ing. Cesar Castro PRESIDENTE DEL COMAGA, para la incorporación del GAD Municipal de Sevilla Don Bosco al COMAGA; y, autorización al Dr. Miguel Zambrano Alcalde de Huamboya para la suscripción de la Adenda al Convenio de Mancomunamiento del Consorcio de Municipios Amazónicos y Galápagos
7. Conocimiento de comisión cumplida por parte del Dr. Miguel Zambrano Alcalde del cantón Huamboya, quien participó de una reunión de trabajo en la Fundación Range of Motion Project (ROMP), los días 18 y 19 de noviembre de 2025 (Quito).
8. Conocimiento de comisión cumplida por parte del Dr. Miguel Zambrano Alcalde del cantón Huamboya, quien participó de una reunión de trabajo con el Viceministro y técnicos del Ministerio de Desarrollo Humano el día 12 de noviembre; posterior a ello





participó de un diálogo con el Alcalde de El Tambo y Gerente Regional 6 del Banco de Desarrollo del Ecuador el 13 de noviembre de 2025.

9. Clausura.

1.- **Constatación del quórum:** El señor Alcalde del cantón Huamboya, Dr. Miguel Zambrano Escobar, solicita que por secretaría se constate el quórum de los integrantes del Concejo Municipal de Huamboya, de conformidad al Art. 320 del COOTAD. La señora secretaria certifica la presencia de los todos integrantes del Concejo Municipal:

Lcda. Awasat Griselda Anank Wamputsrik	Presente
Lcdo. Marco Vicente Chuindia Andicha	Presente
Tlga. Delicia Marlene Puwainchir	Presente
Sr. Luis Alfredo Quezada Ortega	Presente
Lcdo. Fredy Willan Suamar Juep.	Presente
Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar	Presente

2. **Instalación de la sesión por parte del señor Alcalde del cantón Huamboya, Dr. Miguel Zambrano.**

Dr. Miguel Antonio Zambrano (**Alcalde**): Buenas tardes con todos los presentes, compañera Vicealcaldesa, compañeros Concejales, un saludo a los señores Directores de nuestra Entidad Municipal, me encuentro en la ciudad de Quito estamos a través de la plataforma zoom, estoy participando de varias sesiones en esta ciudad, por eso se convocó a esta reunión a través de la plataforma zoom, de esta manera dejo instalada la presente sesión del Concejo Municipal

3. **Lectura y aprobación del orden del día:** La señora secretaria procede a dar lectura con el orden del día, de conformidad con el Art. 318 inciso segundo del COOTAD, en la detalla: “Una vez instalada la sesión se procederá a aprobar el orden del día, que podrá ser modificado solamente en el orden de su tratamiento o incorporando puntos adicionales, por uno de los miembros con voto conforme de la mayoría absoluta de los integrantes”.

Dr. Miguel Zambrano (**Alcalde**): Compañeros concejales queda a consideración de ustedes el orden del día, en caso de haber otro punto que insertar en esta sesión Ordinaria por favor dar a conocer.

Tlga. Marlene Puwainchir (**Vicealcaldesa**): Buenas tardes señor Alcalde, compañeros Concejales y Directores, mociono que se apruebe el orden del día.

Lcda. Griselda Anank (**Concejal**): Buenas tardes señor Alcalde, compañeros Concejales, apoyo la moción.

Dr. Miguel Zambrano (**Alcalde**): Por favor señora secretaria proceda con la votación ordinaria para aprobar el orden del día, según la moción presentada por la Vicealcaldesa.

Abg. Esthela Alejandría Peláez (**Secretaria de Concejo**): De conformidad con el Art. 321 del COOTAD y por pedido del ejecutivo, procedo a tomar votación ordinaria a los integrantes del Concejo Municipal de Huamboya, para aprobar el orden del día, por favor levantar la mano en caso de estar de acuerdo





Votación:

Lcda. Awatat Griselda Anank Wamputsik	A favor
Lcdo. Marco Vicente Chuindia Andicha	A favor
Tlga. Delicia Marlene Puwainchir	A favor
Sr. Luis Alfredo Quezada Ortega	A favor
Lcdo. Fredy Willan Suamar Juep	A favor
Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar	A favor

4.- Aprobación del Acta Nro. CMH - 38 - 2025, de la sesión ordinaria realizada el 18 de noviembre de 2025. La señora secretaria del Concejo Municipal de Huamboya procede a dar lectura con las resoluciones emitida en la sesión ordinaria realizada el 18 de noviembre de 2025, quien expresa que el acta de la sesión anterior se adjuntó a la convocatoria entregada a todos los integrantes del Órgano Legislativo para su revisión, documento en la que consta las intervenciones de la Máxima Autoridad, señores Concejales y Directores del GAD Municipal de Huamboya; en caso de existir alguna observación lo hagan conocer para la rectificación correspondiente.

Lcdo. Fredy Willan Suamar (**Concejal**): Buenas tardes señor Alcalde, compañeros Concejales, señor Director Financiero y Secretaria del Concejo Municipal, luego de la lectura realizada por la secretaria del Concejo, en vista que consta todo lo expresado en la anterior sesión del Concejo Municipal, yo mociono que se apruebe dicha acta.

Sr. Alfredo Quezada (**Concejal**): Buenas tardes señor Alcalde, compañera Vicealcaldesa, compañeros Concejales, compañera secretaria del Concejo, compañero Director, yo apoyo la moción del compañero Concejal.

Dr. Miguel Zambrano (**Alcalde**): Una vez que existe el respaldo de la moción presentada por el concejal Fredy Suamar, por favor señora secretaria proceda con la votación ordinaria para aprobar el acta de la sesión ordinaria realizada el 18 de noviembre de 2025.

Abg. Esthela Alejandria Peláez (**Secretaria de Concejo**): De conformidad con el Art. 321 del COOTAD y por pedido del ejecutivo, procedo a tomar votación ordinaria a los integrantes del Concejo Municipal de Huamboya, para aprobar el acta de la sesión anterior.

Lcda. Awatat Griselda Anank Wamputsik	A favor
Lcdo. Marco Vicente Chuindia Andicha	A favor
Tlga. Delicia Marlene Puwainchir	A favor
Sr. Luis Alfredo Quezada Ortega	A favor
Lcdo. Fredy Willan Suamar Juep	A favor
Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar	A favor

5.- Segundo debate del proyecto del presupuesto del GAD Municipal de Huamboya para el ejercicio fiscal 2026, de conformidad con el Art. 245 del COOTAD.

Dr. Miguel Zambrano (**Alcalde**): En este punto ya fue analizado por la Comisión, ya fue aprobado en primer debate, también se analizó a través de la Asamblea Cantonal de





Participación Ciudadana, el día de hoy estamos pasando el ultimo filtro, exponiendo ante el Pleno del Concejo para ver si se aprueba en segundo debate.

Ing. José Gómez (**Director Financiero**): Buenas tardes señor Alcalde, señores Concejales y secretaria del Concejo Municipal, el presupuesto ya se aprobó en primer debate, no ha existido observaciones al presupuesto, sin embargo, voy hacer un pequeño resumen:

INGRESOS 2026			
CODIGO	DENOMINACION	PROFORMA 2026	PORCENTAJE
1	INGRESOS CORRIENTES	862.756,35	12%
2	INGRESOS DE CAPITAL	6.155.401,34	88%
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	0	0%
	TOTAL	7.018.157,69	100%

- INGRESOS CORRIENTES

Los ingresos corrientes están conformados por impuestos, tasas, contribuciones, venta de bienes y servicios de consumo, rentas de inversiones, multas tributarias y no tributarias, transferencias, donaciones y otros ingresos. Como se muestra en la siguiente tabla, este tipo de ingresos presenta un valor de USD 862.756.35 que es la estimación para el año 2026 que representa el 12% del presupuesto general.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	ASIGNACION 2026	PORCENTAJE
1	INGRESOS CORRIENTES	862.756,35	100,00%
11	IMPUESTOS	51.785,66	6,00%
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	49.012,41	5,68%
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	58.745,00	6,81%
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	23.455,00	2,72%
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	669.758,28	77,63%
19	OTROS INGRESOS	10.000,00	1,16%

- INFORME DE GASTOS POR PROGRAMAS

En el siguiente cuadro se detalla la proforma presupuestaria por cada uno de los programas a ejecutarse en el 2026.

GASTOS POR ÁREAS		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2026
CORRIENTE		1.410.622,70
1.1.1.	GESTIÓN POLÍTICA INSTITUCIONAL	327.315,99
1.1.2	SECRETARIA GENERAL	59.147,55
1.1.3	COMUNICACIÓN	52.522,09
1.1.4	JURÍDICO, JUSTICIA POLICÍA Y VIGILANCIA	83.160,35
1.2.1	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	156.253,37
1.3.1	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	284.221,75
1.3.2	GESTIÓN VEHICULAR Y MOVILIZACIÓN	71.175,18
1.4.1	COORDINACIÓN DE TALENTO HUMANO	160.652,86
1.5.1	REGISTRO DE LA PROPIEDAD	47.708,64
5.1.1	GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD	168.464,92
INVERSIÓN		5.607.534,99





1.1.1	GESTIÓN POLÍTICA INSTITUCIONAL	1.027,95
1.1.2	SECRETARIA GENERAL	51.714,17
1.1.3	COMUNICACIÓN SOCIAL	7.000,00
1.2.1	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	8.399,64
1.3.1	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	451.162,08
1.3.2	GESTIÓN VEHICULAR Y MOVILIZACIÓN	292.000,00
1.4.1	COORDINACIÓN DE TALENTO HUMANO	370.870,00
1.5.1	REGISTRO DE LA PROPIEDAD	30.000,00
2.1.1	CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	74.477,70
2.1.2	JUNTA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	69.236,39
2.2.1	GESTIÓN DE ACCIÓN SOCIAL	97.217,54
2.2.2	UNIDAD DE PROCESOS PRODUCTIVOS	210.155,65
2.2.3	FOMENTO AL DEPORTE	38.058,50
2.2.4	FOMENTO AL TURISMO Y CULTURA	267.789,66
2.2.5	PROYECTO DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL CDI	510.337,78
2.2.6	PROYECTO DE ADULTO MAYOR	81.467,86
2.2.7	PROYECTO ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL	70.885,06
2.2.8	PROYECTO DE DISCAPACIDADES	19.838,86
2.5.3	SUBPROGRAMA 3 -BOMBEROS	82.000,00
3.1.1	GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	309.767,97
3.2.1	UNIDAD DE TRANSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL	84.204,16
3.6.1	GESTIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA/EQUIPAMIENTO PUBLICO	865.722,48
3.6.2	VIALIDAD	320.876,90
3.6.3	MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS	253.168,85
3.6.4	UNIDAD DE AGUA POTABLE	277.139,78
3.6.5	UNIDAD DE ALCANTARILLADO	294.890,41
3.6.6	UNIDAD DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	179.521,51
5.1.1	GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD	288.604,09

Sr. Alfredo Quezada (**Concejal**): En vista de que ya hemos pasado por una Asamblea de Participación Ciudadana de Huamboya, hemos aprobado en primer debate, se ha estudiado en la comisión de Planificación y Presupuesto, por ello mociono que se apruebe en segundo debate el proyecto de presupuesto del GAD Municipal de Huamboya, del año 2026.

Lcdo. Fredy Willan Suamar (**Concejal**): Apoyo la moción presentada por el compañero Alfredo Quezada.

Dr. Miguel Zambrano (**Alcalde**): Por favor señora secretaria proceda con la votación ordinaria para aprobar la moción presentada por el Concejal Alfredo Quezada y que fue secundada por el Concejal Freddy Suamar, para aprobar en segundo debate el presupuesto institucional del año 2026.





Abg. Esthela Alejandría Peláez (**Secretaria de Concejo**): De conformidad con el Art. 321 del COOTAD y por pedido del ejecutivo, procedo a tomar votación ordinaria a los integrantes del Concejo Municipal de Huamboya, para aprobar la siguiente resolución: *Aprobar en segundo y definitivo debate el Presupuesto Institucional del GAD Municipal de Huamboya para el ejercicio económico del año 2026.*

Votación:

Lcda. Awasat Griselda Anank Wamputsrik	A favor
Lcdo. Marco Vicente Chuindia Andicha	A favor
Tlga. Delicia Marlene Puwainchir	A favor
Sr. Luis Alfredo Quezada Ortega	A favor
Lcdo. Fredy Willan Suamar Juep	A favor
Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar	A favor

6.- Conocimiento, análisis y resolución del Oficio Circular No 435-P-COMAGA-2025, de fecha 14 de noviembre de 2025, suscrito por Ing. Cesar Castro PRESIDENTE DEL COMAGA, para la incorporación del GAD Municipal de Sevilla Don Bosco al COMAGA; y, autorización al Dr. Miguel Zambrano Alcalde de Huamboya para la suscripción de la Adenda al Convenio de Mancomunamiento del Consorcio de Municipios Amazónicos y Galápagos

Dr. Miguel Zambrano (**Alcalde**): Existe documentación de parte del Alcalde Cesar Castro, quien es presidente del COMAGA, para permitir que el nuevo cantón de Sevilla Don Bosco pertenezca a este Consorcio y a su vez autorizar a mi persona para que a través de esta adenda este Cantón pertenezca a la mancomunidad.

Abg. Senker Arévalo (**Procurador Síndico**): Buenas tardes señor Alcalde, señores Concejales, en efecto corresponde al Concejo Municipal resolver y autorizar la participación de las municipalidades en Consorcios o mancomunidades, vista la creación del nuevo cantón de Sevilla Don Bosco y la intensión que tenga este de incorporarse a la Mancomunidad, corresponde en primer lugar al Concejo Municipal de dicho Cantón realizar la autorización correspondiente, y por su parte también a los Concejos Municipales de todos los cantones que integran el Consorcio de Municipios Amazónicos y Galápagos resolver en ese sentido, además es competencia del Concejo Municipal aprobar o no la incorporación del cantón Sevilla Don Bosco al Consorcio de Municipios Amazónicos y Galápagos, esta facultad está contenida en el Art. 57 del COOTAD. Como se trata de una modificación del Convenio que conforma el COMAGA, hay que volver a suscribirlo, quizá integrando al cantón Sevilla Don Bosco, por lo tanto, hace falta la participación del ejecutivo de esta municipalidad, por ello el Concejo Municipal es competente para resolver sobre la petición del COMAGA.

Sr. Alfredo Quezada (**Concejal**): En función al criterio jurídico, en vista que el cantón Sevilla Don Bosco tiene pleno derecho de integrarse al COMAGA, mociono que se autorice la





incorporación de dicho Cantón al COMAGA y se autorice al Dr. Miguel Zambrano para la suscripción de la adenda.

Tlga. Marlene Puwainchir (**Vicealcaldesa**): Apoyo la moción del compañero Alfredo Quezada.

Dr. Miguel Zambrano (**Alcalde**): Por favor señora secretaria proceda con la votación ordinaria para aprobar la moción presentada por el Concejal Alfredo Quezada y que fue secundada por la Vicealcaldesa.

Abg. Esthela Alejandría Peláez (**Secretaria de Concejo**): De conformidad con el Art. 321 del COOTAD y por pedido del ejecutivo, procedo a tomar votación ordinaria a los integrantes del Concejo Municipal de Huamboya, para aprobar la siguiente resolución:

- 1) *Aprobar la incorporación del Gobierno Autónomo Descentralizados Municipal de Sevilla Don Bosco al Consorcio de Municipios Amazónicos y Galápagos COMAGA; y*
- 2) *Autorizar al Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar Representante Legal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Huamboya suscriba la adenda al convenio de mancomunamiento del Consorcio de Municipios Amazónicos y Galápagos.*

Votación:

Lcda. Awasat Griselda Anank Wamputsrik	A favor
Lcdo. Marco Vicente Chuindia Andicha	A favor
Tlga. Delicia Marlene Puwainchir	A favor
Sr. Luis Alfredo Quezada Ortega	A favor
Lcdo. Fredy Willan Suamar Juep	A favor
Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar	A favor

7.- Conocimiento de comisión cumplida por parte del Dr. Miguel Zambrano Alcalde del cantón Huamboya, quien participó de una reunión de trabajo en la Fundación Range of Motion Project (ROMP), los días 18 y 19 de noviembre de 2025 (Quito).

Dr. Miguel Zambrano (**Alcalde**): El día 18 de noviembre viajé hacia la ciudad de Quito, llegamos a las 22:00, en donde estuvimos viajando con tres personas con discapacidad, quienes por circunstancias de la vida perdieron parte de sus extremidades, el día 19 de noviembre estuvimos en Quito en la Fundación ROMP, el objetivo de esta visita fue que para los tres beneficiarios se realicen las medidas correspondientes y los moldes para la entrega de las prótesis. Como municipalidad se ayudó con el tema de alimentación, transporte, hospedaje y donación de las prótesis, estos 3 beneficiarios están muy contentos, los beneficiarios son de la Cabecera Cantonal, San Francisco y María Auxiliadora. Cada prótesis costaba 400 USD, en el caso del beneficiario de María Auxiliadora como eran las 2 extremidades, costaba 300 USD. cada una, y en el caso del beneficiario de San Francisco 300 USD.





Sr. Alfredo Quezada (**Concejal**): Mociono que se de por conocido la comisión cumplida por parte del señor Alcalde, quien participó de una reunión de trabajo en la Fundación Range of Motion Project (ROMP), los días 18 y 19 de noviembre de 2025, en la ciudad de Quito.

Lcdo. Fredy Willan Suamar (**Concejal**): Apoyo la moción señor Alcalde.

Dr. Miguel Zambrano (**Alcalde**): Por favor señora secretaria proceda con la votación ordinaria para aprobar la moción presentada por el Concejal Alfredo Quezada y que fue secundada por el Concejal Fredy Suamar.

Abg. Esthela Alejandría Peláez (**Secretaria de Concejo**): De conformidad con el Art. 321 del COOTAD y por pedido del ejecutivo, procedo a tomar votación ordinaria a los integrantes del Concejo Municipal de Huamboya, para aprobar la siguiente resolución: *Dar conocido la comisión cumplida por parte del Dr. Miguel Zambrano Escobar Alcalde del cantón Huamboya, quien participó de una reunión de trabajo en la Fundación Range of Motion Project (ROMP), los días 18 y 19 de noviembre de 2025 (Quito).*

Votación:

Lcda. Awasat Griselda Anank Wamputsrik	A favor
Lcdo. Marco Vicente Chuindia Andicha	A favor
Tlga. Delicia Marlene Puwainchir	A favor
Sr. Luis Alfredo Quezada Ortega	A favor
Lcdo. Fredy Willan Suamar Juep	A favor
Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar	A favor

8.- Conocimiento de comisión cumplida por parte del Dr. Miguel Zambrano Alcalde del cantón Huamboya, quien participó de una reunión de trabajo con el Viceministro y técnicos del Ministerio de Desarrollo Humano el día 12 de noviembre; posterior a ello participó de un diálogo con el Alcalde de El Tambo y Gerente Regional 6 del Banco de Desarrollo del Ecuador el 13 de noviembre de 2025. Dr. Miguel Zambrano (**Alcalde**): El 12 de noviembre tuvimos una reunión con el Viceministro y personal técnico del Ministerio de Desarrollo Humano, donde se presentó la necesidad para implementar un nuevo CDI para el año 2026, para que se incluya en el presupuesto del año 2026, también se expuso que el próximo año se va a construir las nuevas instalaciones del CDI de Namakim, existe la necesidad de la comunidad como obra prioritaria del año 2026. Es necesario tener el Aval del Ministerio de Desarrollo para que el próximo año no tener inconvenientes y poder cristalizar esta obra y también contar con el aporte para el Centro de Desarrollo Infantil de San José. Luego de esa sesión viajamos a la ciudad de El Tambo, en la provincia de Cañar, el 13 de noviembre tuvimos una reunión con el Alcalde Alonso Castillo y Director Administrativo, con la finalidad de suscribir un Convenio en el ámbito productivo, ellos nos van a donar un terreno para que nuestros productores, los agricultores del Cantón puedan expender sus productos en El Tambo, como una arteria importante para el comercio, de esa manera potencializar el comercio de nuestros productos; en los próximos días estaremos presentando la propuesta desde el área de planificación y jurídica. Ese mismo día estuvimos en la ciudad de Cuenca, con el Gerente del Banco de Desarrollo de la coordinación zonal 6, para ultimar detalles del proyecto “Regeneración Urbana”, nos dieron buenas noticias que en el mes de





diciembre o enero de 2026 estarán aprobando este proyecto, y poder encaminar para el próximo año, este proyecto consiste en Asfalto de calles, ampliación del alcantarillado pluvial y sanitario, plan veredas, alumbrado eléctrico, y otros.

Sr. Alfredo Quezada (**Concejal**): Primeramente, quiero felicitarle por el compromiso con nuestro Cantón y ese trabajo que viene realizando, por esos proyectos que viene trabajando, también pensando en nuestros productores con ese proyecto que tiene en la provincia del Cañar, como lo había dicho el Alcalde Alonso Castillo, que esperaría hasta enero para poder cristalizar esos acuerdos, solo falta que el personal técnico este trabajando, por ello mociono que se de por conocida la comisión cumplida por parte del señor Alcalde.

Lcda. Griselda Anank (**Concejal**): Apoyo la moción señor Alcalde.

Dr. Miguel Zambrano (**Alcalde**): Por favor señora secretaria proceda con la votación ordinaria para aprobar la moción presentada por el Concejal Alfredo Quezada.

Abg. Esthela Alejandría Peláez (**Secretaria de Concejo**): De conformidad con el Art. 321 del COOTAD y por pedido del ejecutivo, procedo a tomar votación ordinaria a los integrantes del Concejo Municipal de Huamboya, para aprobar la siguiente resolución: *Dar conocido la comisión cumplida por parte del Dr. Miguel Zambrano Escobar Alcalde del cantón Huamboya, quien participó de una reunión de trabajo con el Viceministro y técnicos del Ministerio de Desarrollo Humano el día 12 de noviembre; posterior a ello participó de un diálogo con el Alcalde de El Tambo y Gerente Regional 6 del Banco de Desarrollo del Ecuador el 13 de noviembre de 2025.*

Votación:

Lcda. Awasat Griselda Anank Wamputsrik	A favor
Lcdo. Marco Vicente Chuindia Andicha	A favor
Tlga. Delicia Marlene Puwainchir	A favor
Sr. Luis Alfredo Quezada Ortega	A favor
Lcdo. Fredy Willan Suamar Juep	A favor
Dr. Miguel Antonio Zambrano Escobar	A favor

9.- **Clausura:** Dr. Miguel Zambrano (**Alcalde**): Gracias a todos los señores Concejales, la administración no es fácil, pero estamos avanzando, estamos superando expectativas, en el año 2026 veremos obras desde el primer trimestre del año. Quiero felicitarle por este evento que se realizó por primera vez en el cantón Huamboya sobre la eliminación de la violencia contra las mujeres, donde participaron todos ustedes, el señor Gobernador, Cooperación Alemana GIZ y a la Red de Mujeres del cantón y Morona Santiago. De esta manera quiero dar por clausurada la presente sesión del Concejo Municipal.

Dr. Miguel Antonio Zambrano
ALCALDE DE HUAMBOYA

Abg. Esthela Alejandría Peláez
SECRETARIA DE CONCEJO

